

Supervisión del mercado minorista de gas en España

Recomendaciones al consumidor



- 1 Compare precios y servicios:** comparador, OMIC, organizaciones de consumidores.
- 2 Infórmese si tiene derecho al bono social eléctrico,** ofrece la tarifa eléctrica más económica.
- 3 Antes de decidirse, lea atentamente las condiciones del contrato:** servicios adicionales, condiciones de revisión de precios, procedimiento de reclamación.
- 4 Examine el contrato: compromisos de permanencia o penalizaciones económicas** por cancelación.
- 5 Si recibe una oferta a domicilio, no debe sentirse presionado ni precipitarse.** Pida una copia del contrato y compruebe que figuran todas las condiciones que le indica el vendedor.
- 6 No facilite al vendedor los datos bancarios, ni las facturas anteriores, ni sus datos personales, si no está realmente seguro de contratar.**
- 7 Si realiza la contratación por internet, guarde o imprima una copia de la oferta y el contrato.**
- 8 En el caso de contratos fuera de establecimiento comercial** (a domicilio, por teléfono o internet), **tiene 14 días para desistir** del contrato sin ninguna justificación. El vendedor está obligado a informarle del procedimiento a seguir.
- 9 Compare periódicamente su oferta con otras disponibles en el mercado,** en particular, cuando su suministrador le revise los precios del contrato.
- 10 Para más información, consulte las guías al consumidor de la CNMC:**
Guía consumidores de electricidad: <http://www.cnmc.es/es-es/energía/consumidores/electricidad.aspx>
Guía consumidores de gas: <http://www.cnmc.es/es-es/energía/consumidores/gasnatural.aspx>
Bono social electricidad: <http://www.cnmc.es/es-es/energ%C3%ADa/consumidores/bonosocialelectricidad.aspx>